

TOTALMENTE TRAMITADO 07 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13278137

RESOLUCIÓN EXENTA N° 183945

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y que don Haver Antonio URIBE GAVIRIA, de nacionalidad COLOMBIANA, según información registrada en el Sistema B 3000, el extranjero hizo abandono del país e ingresó nuevamente, según consta en nueva presentación realizada en la Gobernación de Copiapó.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°115874 DEL 03.11.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Haver Antonio URIBE GAVIRIA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, hizo abandono del país e ingresó nuevamente, según consta en nueva presentación realizada en la Gobernación de Copiapó.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS
[448] 27/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas